

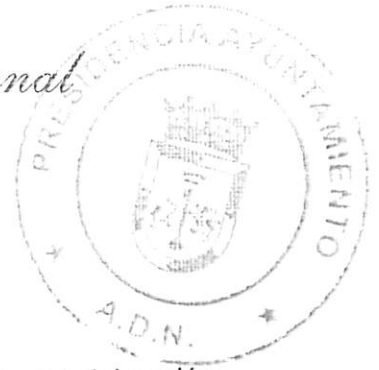


Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.19/2018.-



Vista: La Reformulación Presupuestaria 4-2018, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, aprobado con 30 votos.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser un adicional al Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2018.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$1,500,000.00.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2018.

Considerando: Que con el aumento de RD\$1,500,000.00 el Presupuesto vigente del año 2018, alcanza un valor de RD\$ 4,552,229,545.44.

Considerando: Que estos fondos adicionales proviene de un patrocinio privado de la Empresa Mejía Arcalá, SRL, para la conferencia de Jhon C. Maxwell.

Considerando: Que esta Donación fue recibida a través del cheque No.043854, de fecha 9 de abril del 2018, por valor de RD\$1,500,000.00.

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal No.CM-INFOREP-2018-04.

Vista: La Ley 423/06, Ley Orgánica de Presupuesto.

Visto: El Decreto No.492/07, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto.

Vista: La disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba**, la Cuarta Reformulación Presupuestaria para el año 2018, correspondiente a un adicional al presupuesto por la suma total de RD\$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en el formulario No.000048, de fecha 22 de mayo del año 2018, anexo a la presente Resolución.

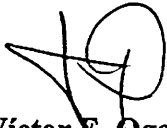
Cont...

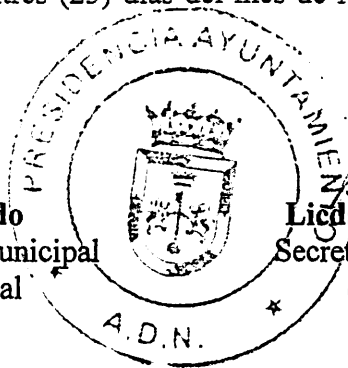
Res. No.19/2018.


Segundo: Autorizar como efecto **autoriza**, al Ejecutivo Municipal, a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias correspondientes al año 2018, como resultado del aumento de RD\$1,500,000.00, al Presupuesto Vigente del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Ejecutiva, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).


Lic. Víctor E. Ogando
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional




Licda. Betsy A. Cespedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional